

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 4 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Por Resolución de 26 de mayo de 2023 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral de investigación de 4 técnicos/as de apoyo a la investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, HA RESUELTO:

Primero.- Designar como personal laboral investigador a las personas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	6936-3056-7951P4858-5A6E	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6936-3056-7951P4858-5A6E	Página	1/2



ANEXO I

CÓDIGO PLAZA	PROYECTO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	ADJUDICATARIO/A	SUPLENTES	ENTIDAD QUE FINANCIA
PR38/05/2023	2022-5A/BMD-24244	JUAN JOSE NOGUERIA PEREZ	NURIA ANGUITA ORTIZ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR39/05/2023	P2022/BMD7403	DANIEL JAQUE GARCIA	LIVIA DIDONÈ	NO SE NOMBRAN SUPLENTE	 Comunidad de Madrid
PR40/05/2023	Y2020/TCS-6420 (IA-GES-BLOOM-CM)	ANTONIO QUESADA DEL CORRAL,	ADRIÁN PEREIRA BERNAL	- MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA - PAULA LIZARZA PECORARO - ANA IGLESIAS PUÑET - JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RUBIO	 Comunidad de Madrid
PR41/05/2023	- S2022/BMD7224, - S2022/ BMD7225 - S2022/ BMD7212	-JOSE MANUEL GONZALEZ SANCHO, -MARIA JOSEFA CALZADA GARCIA, -ANTONIO PEREZ MARTINEZ	ROCIO DÍAZ SÁNCHEZ	DANIEL DIEGO MARTÍN.	 Comunidad de Madrid

Código Seguro De Verificación	6936-3056-7951P4858-5A6E	Fecha	27/06/2023
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6936-3056-7951P4858-5A6E	Página	2/2

